

INFORME DE ADMISIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA PARA LA OBRA: “PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. MODIFICACIÓN DE LA ACEQUIA DE FAVARA Y SISTEMA INTERCEPTOR DE PLUVIALES EN EL ÁMBITO DEL COLECTOR OESTE. FASE I (VALENCIA)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0071324

Nº DE ACTUACIÓN: 07-31084

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se regirá la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
ENRIQUE FERRIOL, S.A.	A46209334
MONTERO ALQUILER, S.A.	A48558803

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un **volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles no inferior a 90.000,00 €.** (ANEXO II. Punto 3.1).

5.3.- Solvencia técnica

1. Relación de **suministros similares relativos al mismo código CPV: 43300000-6 Maquinaria y equipo de construcción**, ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado en el contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. (ANEXO II. Punto 4.1).

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Solvencia Técnica.
ENRIQUE FERRIOL, S.A.	SI	SI	SI
MONTERO ALQUILER, S.A.	SI	SI	NO

Se solicitan las subsanaciones indicadas no contestando la empresa MONTERO ALQUILER, S.A., por lo que la documentación finalmente aportada por las empresas es la siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Solvencia Técnica.
ENRIQUE FERRIOL, S.A.	SI	SI	SI
MONTERO ALQUILER, S.A.	SI	SI	NO

La documentación de las ofertas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de la oferta recibida se concluye que:

- SE ADMITE la oferta presentada por la empresa **ENRIQUE FERRIOL, S.A.** ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego.
- NO SE ADMITE la oferta presentada por la empresa MONTERO ALQUILER, S.A. , ya que no contesta a las subsanaciones solicitadas ni cumple la solvencia Técnica solicitada en el pliego

Se puede proceder a la convocatoria de **apertura del SOBRE B.**

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 13 de septiembre de 2021

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Francisco Garcia

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau